

Alguacil Paco y otros, y redactado por el Arquitecto Técnico don Andrés López Requena.

Dicha aprobación, junto con el Proyecto y su expediente, se exponen al público por espacio de quince días hábiles a fin de que pueda ser examinada y presentar las alegaciones pertinentes.

Villanueva del Arzobispo, 12 de junio de 1996.- El Alcalde-Presidente, Eloy García Carcelén.

AYUNTAMIENTO DE POSADAS (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 2220/96).

Don José Luna Hernández, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Posadas (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de junio de 1996, acordó aprobar provisionalmente el Plan Parcial del Sector 5 de Posadas, haciendo constar que no obstante haber transcurrido el plazo de un año desde la aprobación inicial, que lo fue en sesión celebrada el día 30 de marzo de 1995, dicha demora se encuentra justificada al haber sido objeto dicha propuesta de planeamiento de diversas correcciones subsanadas a instancia del Servicio de Asistencia Urbanística de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

Lo que se hace público por plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que consideren oportunas.

Transcurrido el plazo de alegaciones, se remitirá el expediente completo, debidamente diligenciado, a la Comisión Provincial de la Delegación Provincial de Obras Públicas de la Junta de Andalucía a los efectos de la tramitación subsiguiente, toma de conocimiento y aprobación definitiva, de conformidad con lo establecido en el art. 131.3 del Reglamento de Planeamiento del 23 de junio de 1978.

Posadas (Córdoba), 12 de junio de 1996.- El Alcalde, José Luna Hernández.

AYUNTAMIENTO DE LUCENA

ANUNCIO por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Estudio de Detalle núm. trece, segunda variante, promovido por Hermanos Vico Ruiz. (PP. 2265/96).

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 1996, aprobó inicialmente el Estudio Detalle núm. 13, «2.ª variante», que afecta a terrenos situados entre la Urbanización Nelia de las Nieves y accesos a Lucena desde la CN-331, promovido por don José Luis Vico Nieto, en nombre de don Francisco, don Antonio, doña Clara y don José Vico Ruiz, y redactado por el Sr. Vico Nieto, en su condición de Arquitecto, que se somete a información pública por plazo de quince días, durante el cual podrán ser examinados el Proyecto y las actuaciones, y presentadas las alegaciones procedentes, en su caso, de conformidad con el apartado 3.º del artículo 117 del Texto Refundido la Ley del Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

A tal efecto, el expediente se encuentra en el Negociado 2. Régimen de Sesiones de este Ayuntamiento.

Lucena, 17 de junio de 1996.- El Alcalde, Antonio Ruiz-Canela Evangelista.

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 2363/96).

Aprobado inicialmente por el Pleno en sesión del día 12 de junio de 1996 el Plan Parcial SI2 correspondiente al Sector SI2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser observado en los Servicios Técnicos del Ayuntamiento en horas de oficina, desde las 9 a las 14 horas, para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quedan suspendidas por dos años las licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en el ámbito territorial comprendido en las áreas SI2 por suponer las nuevas determinaciones modificación del régimen urbanístico vigente. La suspensión se extinguirá, en todo caso, con la aprobación definitiva del Plan.

San Juan del Puerto, 13 de junio de 1996.- El Alcalde, Francisco Orta Bonilla.

AYUNTAMIENTO DE ZUJAR (GRANADA)

ANUNCIO de bases.

Don Antonio Fernández Valdivieso. Alcalde en funciones del Ayuntamiento de Zújar (Granada).

Hago saber: En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» de 11 de mayo de 1996 núm. 107, aparecen publicadas íntegramente las bases para cubrir mediante oposición libre una plaza de Guardia de la Policía Local, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Grupo «D».

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Este anuncio se ha publicado en el BOE núm. 141, de 11 de junio de 1996.

Zújar, 27 de junio de 1996.- El Alcalde.

CORREDURIA DE COMERCIO DE DON EMILIO GONZALEZ ESPINAL

ANUNCIO. (PP. 2596/96).

Yo, Emilio González Espinal, Corredor de Comercio perteneciente al Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Huelva, con despacho en calle Rico número 17 de Huelva.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución de hipoteca naval en el que figura como acreedora la entidad «Astipesca, S.A.», domiciliada en calle Alonso Ojeda número 9 de Huelva, y como deudora la sociedad Pescaven I, S.A., con domicilio para la práctica de requerimientos y notificaciones en calle Alonso Ojeda número 9 de Huelva.

Y que procediendo la subasta ante Corredor de Comercio del buque que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en mi despacho sito en calle Rico, 17 de Huelva.

Segunda. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 4 de septiembre de 1996, a las 14 y 30 minutos; la segunda subasta, en su caso, para el día 4 de octubre de 1996, a las 14 horas; y la tercera subasta, si a ella

hubiera lugar, para el día 4 de noviembre de 1996, a las 14 horas. Y para el caso de mejora de postura de la tercera subasta, se señala para la licitación el día 12 de noviembre de 1996 a las 14 horas.

Tercera. Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 251.900.000 pesetas; para la segunda subasta en el 75% de dicha cantidad, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta. Consignaciones: Salvo la entidad acreedora, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o segunda subasta, deberán consignar en mi despacho una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20% del tipo de la segunda subasta.

Quinta. Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en mi despacho. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

BUQUE OBJETO DE LA SUBASTA

Buque denominado «Rosa Madre», con casco de acero y propulsión a motor, con las características siguientes: Eslora total: 35,32 metros; Eslora entre perpendiculares: 32,00 metros; Manga: 7,8 metros; Puntal: 3,85 metros; Tonelaje total de registro bruto aproximado: 249 toneladas. Provisto de motor diésel.

Registro: Inscrito en el Registro Mercantil y de Buques de Huelva en el Libro 31 de la Sección de Buques, al tomo 52, Folio 105, Hoja 1.658.

Huelva, a quince de julio de mil novecientos noventa y seis.- El Corredor de Comercio Colegiado.

SDAD. COOP. AND. VIRGEN DE LAS HUERTAS

ANUNCIO. (PP. 2438/96).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 2/1995, de 2 de mayo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público el acuerdo de fusión adoptado en la Asamblea General Extraordinaria de la S.C.A. Virgen de las Huertas celebrada el pasado 22 de junio de 1996, por el que ésta absorbe a la S.C.A. Agropecuaria de la misma vecindad.

Puebla de los Infantes, 2 de julio de 1996.- El Presidente, Francisco Serrano Ramos. CIF: F-41028655.

SDAD. COOP. AND. CALVIVA

ANUNCIO de disolución y liquidación. (PP. 2456/96).

«En cumplimiento del art. 70.3 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas se hace público que la Asamblea General Extraordinaria de la Cooperativa "Calviva, S. Coop. And." celebrada el día 19 de abril de 1996 adoptó el acuerdo de disolución de la misma al amparo del art. 70.1 c) de la mencionada Ley y el nombramiento de los socios liquidadores, con lo que se abre el período liquidatorio, convocándose la Asamblea General para la aprobación del Balance final liquidatorio para el día 15 de julio de 1996.»

Vva. de los Castillejos, 2 de mayo de 1996.- Los socios Liquidadores, Juan Pérez Rondón, DNI 29.559.942.

SDAD. COOP. AND. HORNO SAN SILVESTRE

ANUNCIO de disolución y liquidación. (PP. 2457/96).

En cumplimiento del art. 70.3 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas se hace público que la Asamblea General Extraordinaria de la Cooperativa «Horno San Silvestre, S. Coop. And.» celebrada el día 10 de junio de 1996 adoptó el acuerdo de disolución de la misma al amparo del art. 70.1 c) de la mencionada Ley y el nombramiento de los socios liquidadores, con lo que se abre el período liquidatorio, convocándose la Asamblea General para la aprobación del Balance Final liquidatorio para el día 28 de junio de 1996.»

San Silvestre de Guzmán, 11 de junio de 1996.- Los socios liquidadores, José M.º Bendala Alfonso, DNI 29.478.136.

SDAD. COOP. AND. COTA

ANUNCIO de disolución y liquidación. (PP. 2478/96).

En Asamblea General Universal la cooperativa Cota Sociedad Cooperativa Andaluza con domicilio social en Prado del Rey, c/ General Varela, 13, celebrada el día 23 de junio de 1996, aprobó por unanimidad en su punto segundo la disolución y liquidación de dicha cooperativa, así como nombrar liquidadores a don Francisco Mena Villalba, Antonio López Cañas y Manuel Pérez Atienza.

Prado del Rey, 24 de junio de 1996.- Los liquidadores, Francisco Mena Villalba, DNI 75858027-W; Antonio López Cañas, DNI 31495052-W; Manuel Pérez Atienza, DNI 31499175-P.